ALCALDÍA DE FUNZA	**INFORME DE SUPERVISION** **11-FR-83**

ASPECTOS GENERALES		
Tipo de Informe	Avance: __X___ Final: _____	Fecha de elaboración: 06/03/2026
Periodo del informe	Desde: 26 de enero de 2026	Hasta: 25 de enero de 2026
Contrato celebrado con recursos de Inversión ____X____ Funcionamiento _____ **Nota: Únicamente el evento en que se trate de recursos de inversión se deberá diligenciar la información relacionada con: proyecto, programa, subprograma y metas, en el evento de tratarse de recursos de funcionamiento NO deberá diligenciarse dicha información**		
Responsable del Proyecto: (Dependencia responsable) SECRETARIO DE EDUCACIÓN		Nombre del Proyecto: (Según Banco de Proyectos) FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA
Nombre el programa: Educación sin barreras, rumbo a un futuro que evoluciona		Nombre del subprograma: N/A

Número de la meta	Descripción de la (s) meta (s)
27	Implementar la estrategia de transporte escolar para 6.520 estudiantes de las instituciones educativas oficiales matriculados en el Sistema de Matrícula Oficial.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	Prestación de servicios.
No. Contrato:	LP-0002-2025
Plazo de ejecución inicial:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERA DE 120 DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR EL RECURSO
Fecha de suscripción del contrato:	24/04/2025
Fecha de acta de inicio:	28/04/2025
Fecha de terminación:	**25/03/2026**
Prórrogas del contrato 1:	**Fecha: 06/11/2025 Tiempo de la prórroga: 01 mes Nueva fecha de terminación: 10/12/2025**
Suspensión*:	**Fecha: 5/12/2025 Tiempo de la suspensión: 52 días Nueva fecha de terminación: 30-01-2026**
Ampliación de la suspensión*:	**Fecha: N/A Tiempo de la ampliación: N/A Nueva fecha de terminación: N/A**
Prórrogas del contrato 2:	**Fecha: 28/01/2026 Tiempo de la prórroga: 37 días Nueva fecha de terminación: 25/03/2026**
Valor inicial del contrato:	DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($2.597.520.400)
Adiciones del contrato 1:	**Fecha: 06/11/2025 Valor de la adición: $866.426.400**
Adiciones del contrato 2:	**Fecha: 28/01/2026 Valor de la adición: $490.000.000**
Valor final del contrato:	TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($3.953.946.800)

*Se deben adicionar tantas filas como sea necesario de acuerdo con el estado del contrato al momento de realizar el corte

INFORME DE SUPERVISIÓN

El suscrito supervisor, en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en desarrollo de las actividades de vigilancia y control sobre el contrato, presenta el siguiente informe, respecto de las actividades ejecutadas por el contratista:

Obligaciones específicas del contratista	**% Programado**	**% Alcanzado**	**Observaciones**
1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio las cuales deben ser cargadas	100%	100%	El contratista tramito las garantías de la adición y prorroga número 2

	en SECOP II para su revisión y posterior aprobación en la plataforma,			exigidas por el municipio aportando evidencia y fueron cargadas en secop.
2.	Garantizar el servicio objeto de este contrato en óptimas calidades y cumpliendo de las especificaciones técnicas requeridas.	100%	88.69%	El contratista prestó y garantizó el servicio de transporte escolar cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, en el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026, aportando evidencia en CD y cargado en secop ii.
3.	Prestar puntualmente el servicio de transporte en los términos y horarios establecidos por el supervisor del contrato.	100%	88.69%	El contratista prestó el servicio de transporte escolar cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, en el periodo comprendido entre 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026, aportando evidencia en CD y cargado en secop ii.
4.	Cubrir el servicio de los 20 trayectos descritos en especificaciones técnicas, establecidas por la Secretaría de Educación, de igual forma garantizar la permanencia de los auxiliares de ruta en todos los recorridos desde el inicio hasta finalizar la jornada a través de las planillas de asistencia de asistencia de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales, así como los trayectos designados para salidas pedagógicas.	100%	88.69%	El contratista mediante planilla de trayectos, prestó el servicio en los 20 trayectos establecidos, aportando evidencia en CD, en el periodo del 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026, aportando evidencia en CD y cargado en secop ii.
5.	Garantizar que los vehículos presenten óptimas condiciones técnicas mecánicas y con la especificación de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio, de conformidad con los Decretos 348 y 1079 de 2015, y con el artículo 27 del Código Nacional de Tránsito terrestre Ley 769 de 2002, a través de registro fotográfico en el informe mensual de actividades.	100%	88.69%	El contratista aporto documentación completa de cada uno de los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar, garantizando las condiciones técnicas y mecánicas de estos, en el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026, aportando evidencia en CD y cargado en secop ii.
6.	Garantizar que el servicio sea prestado en los vehículos ofertados. Si se llegare a presentar algún percance y se tenga que cambiar de vehículo temporalmente, informar con oportunidad al supervisor del contrato y aportar los documentos del automotor, como seguro Obligatorio, revisión tecno mecánica al día Y demás documentos solicitados a los vehículos, incluyendo la información del vehículo en la planilla de asistencia.	100%	88.69%	El contratista garantizo en el periodo de tiempo comprendido entre 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026, la prestación del servicio solicitado de acuerdo con lo establecido en la oferta, evidencia planillas y documentación vehículos
7.	Cumplir con la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros reglamentarias, exigidas para el transporte escolar.	100%	88.69%	El contratista, en el periodo comprendido entre el entre 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026, cumplió con la calidad del servicio y las pólizas de seguros para el servicio de transporte escolar,

			aportando evidencia en CD y cargado en secop ii.
8. Garantizar que los vehículos sean sometidos a revisión técnico-mecánica y de gases de acuerdo con la periodicidad y condiciones establecidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, artículo 50 al 54.	100%	88.69%	El contratista, aportó documentos correspondientes a la revisión tecno mecánica y de gases de los vehículos, en el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026, aportando evidencia en CD y cargado en secop ii.
9. Suministrar vehículos que cuenten con el equipo necesario para sortear imprevistos (llanta de repuesto, chaleco reflector, herramientas, gato, extintor, señales, cruceta y conos) durante los recorridos, informando oportunamente al contratante sobre los mismos a través de registro fotográfico en el informe mensual de actividades.	100%	88.69%	El contratista, cuenta con el equipo necesario para atender imprevistos durante los recorridos, en el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026, aportando evidencia en CD y cargado en secop ii.
10. Garantizar que los conductores asignados cumplan con requisitos como presentación personal, buen manejo de las relaciones interpersonales con los usuarios, tener conocimiento de las vías, zonas, barrios y direcciones de los sitios a visitar, documentos al día, y demás acordes con la prestación del servicio a través de registro fotográfico en el informe mensual de actividades.	100%	88.69%	El contratista, en el periodo de tiempo comprendido 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026, garantizó que los conductores cumplieron con los requisitos de presentación personal, buen trato, con conocimiento amplio de zonas y rutas.
11. Cumplir con la prestación del servicio de los auxiliares de ruta para cada uno de los buses los cuales deberán estar en los horarios establecidos por la alcaldía, quienes deberán entregar la información de las novedades presentadas en la ruta al Coordinador (a) del servicio de transporte nominado por la Secretaría de Educación, los cuales deberán ser contratados conforme a las normas laborales vigentes presentando un listado mensual de la asignación de monitor por cada ruta.	100%	88.69%	El contratista, cumplió con el personal de auxiliares de ruta conforme a lo establecido, en el periodo de tiempo comprendido entre el 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026, aportando evidencia en CD y cargado en secop ii.
12. Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio y que alteren el mismo a través de un acta o un informe escrito.	100%	88.69%	El contratista, reportó en el periodo de tiempo comprendido entre el entre el 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026, los incidentes propios de la dinámica de la movilidad del municipio y los casos de los alumnos que no fueron recogidos en los horarios establecidos los cuales fueron reportados al supervisor del contrato.
13. Portar la identificación la cual debe contener nombre, número y nombre de la Institución Educativa de la ruta asignada. Esta Identificación deberá portarse durante todos los recorridos en cada uno de los vehículos a través de registro	100%	88.69%	El contratista, cumplió con la identificación respectiva de ruta en cada uno de los vehículos, aportando evidencia y listado de los vehículos que se encuentran en funcionamiento.

fotográfico en el informe mensual de actividades.			
14. Garantizar que cada vehículo tenga pintadas en la parte posterior de la carrocería, franjas alternas de diez (10) centímetros de ancho en colores amarillo pantone 109 y negro, con inclinación de 45 grados y una altura mínima de 60 centímetros. Igualmente, en la parte superior trasera y delantera de la carrocería en caracteres destacados, de altura mínima de 10 centímetros, deberán llevar la leyenda "Escolar" a través de registro fotográfico en el informe mensual de actividades.	100%	88.69%	El contratista, garantizó que en cada uno de los vehículos cumplieran con la normatividad exigida para su funcionamiento aportando evidencia en CD. Entre el 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026.
15. Cumplir con las normas establecidas para el servicio público de transporte terrestre automotor especial de estudiantes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 348 del 2015 y 1079 del 2015 del Ministerio de Transporte con respecto los requisitos técnicos y operativos específicos, así como las normas que los adicionen modifiquen o lo sustituyen.	100%	88.69%	El contratista, cumplió con los requisitos establecidos en la norma para transporte escolar terrestre. Entre el 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026.
16. Realizar los cambios del personal (conductores y/o auxiliares) cuando el supervisor del contrato lo requiera, previo informe debidamente soportado.	100%	88.69%	El contratista, para este periodo de tiempo no ha presentado cambios de personal. Entre el 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026.
17. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato, sobre la prestación del servicio e informar oportunamente los cambios respecto a vehículos y personal a su cargo.	100%	88.69%	El contratista, presentó el correspondiente informe mensual de contratista con evidencias. Aportando en CD y cargado en seop ii. Entre el 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026. De igual manera no se solicito informe adicional.
18. Contar con el equipo de primeros auxilios adecuado en cada vehículo a través de registro fotográfico y fecha de vencimiento.	100%	88.69%	El contratista, cuenta en cada uno de los vehículos con el equipo de primeros auxilios exigido, aportando evidencia en CD y cargado en secop ii entre el 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026.
19. Garantizar la prestación del servicio bajo todos los estándares de calidad a las personas en condición de discapacidad, debiendo hacer todas las acciones o modificaciones necesarias para cumplir con el servicio.	100%	88.69%	El contratista, cuenta con dos vehículos dotados para transportar los estudiantes en condición de discapacidad de las instituciones Educativas.
20. Resolver inquietudes, solicitudes, PQRS que se susciten y dar respuesta inmediata según el caso.	100%	88.69%	Durante el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026, no se presentó ninguna pqr .
21. Cumplir con las normas, lineamientos y protocolos emitidos por las autoridades nacionales, departamentales y	100%	88.69%	Para el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026, no se han presentado

municipales para prevención, contención y mitigación de pandemias			novedades para la contención y mitigación de pandemias.
22. Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que los permitan y en los que no sean posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo recirculación de aire y a su vez, conforme la Resolución Número 692 de 29 de abril de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.	100%	88.69%	El contratista, promovió la apertura de ventanas de forma permanente en cada una de las rutas escolares, 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026.
23. Propender por evitar el consumo de alimentos y bebidas conforme la Resolución Número 692 de 29 de abril de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.	100%	88.69%	El contratista, junto con los auxiliares o monitores de rutas, informaron a los estudiantes y padres de familia frente al uso del servicio de transporte escolar y el consumo de alimentos y bebidas conforme la Resolución Número 692 de 29 de abril de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, entre del 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026.
24. Verificar al finalizar cada recorrido del servicio a satisfacción que la entrega de los niños, niñas y adolescentes sea completada a través de registro fotográfico.	100%	88.69%	El contratista, verifico al iniciar y finalizar los recorridos en las 20 rutas establecidas la entrega de los niños, niñas y adolescentes y aportó registro fotográfico, entre del 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026.
25. La empresa proponente debe presentar al inicio de ejecución, el plan estratégico de seguridad vial de conformidad con la resolución No. 1565 de 2014 y resolución 1231 de 2016, con su respectivo radicado de la autoridad a quien corresponda (Superintendencia de puertos y transportes).	100%	88.69%	El contratista envió el plan estratégico de seguridad vía correo electrónico.

De igual manera se procede a dejar a continuación constancia de la revisión del informe presentado por el contratista, así:

Fecha entrega informe del contratista:	06/03/2026
Soportes del informe:	Se indica el cargue de los soportes y evidencias en la plataforma SECOP II.
Observaciones sobre el informe del contratista:	Ninguna

En virtud de lo anterior, aprueba el informe de actividades presentado por el contratista, que se adjunta al presente informe:
SI ___x_ NO_____

Asimismo, y dado el estado financiero del contrato que se plasma en el siguiente cuadro*:

	CONTRATADO	PAGOS	% EJECUCION
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$2.597.520.400		
VALOR ADICIONADO:	$1.356.426.400		
VALOR ACTUAL CONTRATO	$3.953.946.800		
PAGO 1*		$401.782.500	15,47%
PAGO 2*		$372.171.500	14.33%
PAGO 3*		$492.288.000	18.95%
PAGO 4*		$493.440.000	19%
PAGO 5*		$492.780.000	18.97%

PAGO 6*		$452.593.000	13.07%
PAGO 7*		$303.792.000	8.78%
VALOR A PAGAR SOPORTADO EN ESTE INFORME		$497.762.000	12.59%
VALOR TOTAL EJECUTADO		$3.506.609.000	88.69%
SALDO POR EJECUTAR		$447.337.800	11.31%

*Se deben adicionar tantas filas como sea necesario de acuerdo con el estado del contrato al momento de realizar el corte

El suscrito supervisor del contrato avala el pago de este corte o cuenta por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($497.762.000)

Verificación pago aportes sistema integral de seguridad social y parafiscales

Instrucción: Marcar con una equis (X)

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL): SI__x____ NO_____

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes al ICBF: SI___x__ NO: _____ NO APLICA_____

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar: SI___x___ NO: _____ NO APLICA_____

Soporte de la verificación: Planilla ___x___ Certificación expedida por ___x___
Representante legal o revisor fiscal

Se verificó para el periodo de tiempo al que corresponde el presente informe la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los (estudios previos del contrato, invitación pública o pliego de condiciones), para el efecto se presenta un el siguiente informe sobre el estado de cada uno de ellos:

(Se deben señalar los riesgos del contrato en su totalidad y en el caso de haberse materializado alguno, se deben indicar las acciones adelantadas para mitigar el mismo)

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas o lineamientos que cambien las condiciones pactadas en el contrato	SIGUE IGUAL	NO APLICA
Suspensión de labores académicas programadas en el calendario lectivo	SIGUE IGUAL	NO APLICA
paros de transporte o restricción de movilidad superior 15 días	SIGUE IGUAL	NO APLICA
eventualidades en las IEO, ajenas a las partes que impidan la prestación del servicio	SIGUE IGUAL	NO APLICA
suspensión de labores académicas programadas en el calendario lectivo	SIGUE IGUAL	NO APLICA
Cambio de costos en los factores que determinan el precio o la inclusión de nuevos como trayectos, rutas, horarios, equipo de trabajo	SIGUE IGUAL	NO APLICA
Variación (aumento o disminución) del número de estudiantes beneficiarios del servicio de transporte escolar. la variación más grande puede presentarse en los programas	SIGUE IGUAL	NO APLICA

Insuficiencia en el personal del contratista para la prestación oportuna del servicio	SIGUE IGUAL	NO APLICA
Hurto de los vehículos empleados en la prestación del servicio	SIGUE IGUAL	NO APLICA
Falta de capacidad transportadora del contratista	SIGUE IGUAL	NO APLICA

Estado de las garantías

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N/A
1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30	07	2026	X		
2)PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30	01	2029	X		
3) PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	25	03	2026	X		

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
SUPERVISOR

Nota: En el evento de adjuntar soportes o evidencias de la ejecución del contrato, o informe detallado de supervisión, estos deberan ser cargadas en formato pdf en la plataforma secop II

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Vivian Carolina Sanchez	Contratista- Cobertura Educativa		06/03/2026

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley.